



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 34807/2012

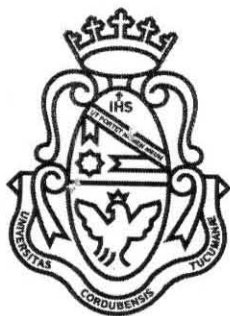
Este cuerpo tiene la voluntad de expresarse sobre el juicio político sin garantías de defensa llevado a cabo por el Congreso en la república hermana del Paraguay, y que resultara en la destitución de su presidente Fernando Lugo, democráticamente electo por la voluntad popular el 20 de abril de 2008.

Entendemos que el juicio político que destituyó al presidente se formalizó con un carácter sumarísimo que negó la posibilidad de una legítima defensa; que en el mismo sentido los presidentes de los Estados del UNASUR (Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay, Ecuador y Venezuela) han expresado su repudio, así como los integrantes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y de igual manera lo ha hecho un conjunto de organizaciones sociales y políticas, en especial, los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba, que desconocen las nuevas autoridades. Por las mismas razones, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ha decidido suspender a Paraguay en vistas de la violación del Compromiso Democrático firmado en 1998. Las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación han expresado un repudio de similares características.

En ese sentido es importante recuperar el histórico posicionamiento de nuestra Universidad Nacional a favor de la defensa irrestricta de los derechos humanos y de la democracia como sistema de gobierno, que implica al valoración del camino trazado por los pueblos latinoamericanos para la consolidación de proyectos de liberación nacional;

Por todas estas razones, este cuerpo entiende que nuestra historia reciente y el proceso vigente de construcción de memoria colectiva que llevamos adelante como país nos obliga a rechazar enérgicamente todo proceso que violenta la voluntad popular y a velar por la democracia en cualquier lugar del mundo, por estos fundamentos creemos ilegítimo el nuevo gobierno.

Además, es necesario aclarar que desde el comienzo de su mandato y a lo largo de toda su gestión, el Presidente Lugo trabajó junto a los gobiernos de la región para fortalecer los procesos de integración regional, por lo cual este golpe institucional agravia en su fundamento al conjunto de los gobiernos democráticos y pueblos de América Latina. Además este hecho atenta contra la necesidad del pueblo paraguayo de



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 34807/2012

avanzar en las transformaciones sociales, políticas y económicas que le son indispensables para dejar atrás su historia signada por siglos de opresión por parte de las oligarquías que controlan la tierra, se apropian de la producción colectiva de las mayorías populares, sumiendo a éstas en la miseria y el dolor cotidiano. Es importante en ese sentido, visibilizar el proceso histórico-político del Paraguay en el cual la elección democrática de Fernando Lugo como presidente rompe con más de seis décadas de hegemonía unipartidaria y constituye el único caso en la historia paraguaya en la que el partido oficialista cedió el poder pacíficamente a un miembro electo de la oposición;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA

- 1.- Su enérgico repudio al Golpe Institucional acaecido en la República del Paraguay.
- 2.- Su apoyo a las medidas adoptadas por los países miembros del Mercosur y UNASUR, que desconocen el gobierno establecido de facto y han retirado las representaciones diplomáticas de ese país. A los fines de las relaciones institucionales, la Universidad Nacional de Córdoba no reconoce la asunción del ciudadano Luis Federico Franco Gómez como presidente de la República del Paraguay.
- 3.- Su adhesión a los reclamos de un amplio espectro de sectores sociales, políticos, de derechos humanos, que exigen la inmediata restitución de Fernando Lugo como presidente legítimo del Paraguay, acompañando al pueblo paraguayo en las expresiones de defensa de su legítima voluntad, y en particular, a los ciudadanos paraguayos residentes en Córdoba
- 4.- Difundir ampliamente la presente declaración.
- 5.- Comuníquese esta declaración a la Universidad Nacional del Este (Alto Paraná), la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad Nacional de Concepción, la Universidad Nacional de Itapúa, la Universidad Nacional de Villarica (Guairá) y la Universidad Nacional de Pilar (Ñeembucu).



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 34807/2012

6.- Poner en conocimiento de la presente declaración al Consulado Paraguayo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.**

/mae


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA